

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD POSTALES MIGRANTES



VERSIÓN APROBADA: OCTUBRE DE 2022

La Oficina Regional para América del Sur de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) convoca a personas migrantes y comunidades de acogida a participar del espacio virtual Postales Migrantes, iniciativa que se desarrolla en la plataforma web Innova[Migra]ción, en la que se fomentará el diálogo y el intercambio a través de la práctica fotográfica. Se trata de un espacio que proveerá herramientas para el desarrollo de habilidades fotográficas que permitan documentar experiencias, acceso a contenidos, materiales, sesiones de asesoría fotográfica, tutoriales y construcción de proyectos fotográficos.

En este documento se detallan los criterios según los cuales las personas interesadas en participar de esta iniciativa podrán presentar sus trabajos fotográficos para su selección, publicación y difusión por parte de la OIM.

POSTULANTES

Podrán participar personas migrantes o de las comunidades de acogida con o sin conocimientos previos en fotografía, de manera individual o como parte de un colectivo, de cualquier nacionalidad, mayores de edad, bajo los términos previstos en estos criterios. La participación en esta iniciativa es gratuita.

TEMÁTICA

Los trabajos fotográficos presentados deberán narrar una historia sobre migración e incluir alguna perspectiva relacionada con género, integración, xenofobia, cambio climático y ambiente, interculturalidad, territorios, arte, salud, desarrollo y cualquier otra temática que las y los participantes propongan que resalte el rol de la población migrante y/o las comunidades en los países de acogida desde una perspectiva positiva.

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- Cada participante o colectivo podrá postular la cantidad de trabajos fotográficos que considere. Cada serie deberá contener un mínimo de cinco (5) fotografías y un máximo de diez (10). Deberán tener una fotografía de portada, un desarrollo y un cierre.
- Podrán estar en color o en blanco y negro.
- Se podrán presentar trabajos fotográficos durante la duración del proyecto.

La postulación deberá realizarse siguiendo los siguientes pasos:

1. Haber leído y aceptado los criterios de elegibilidad que se enuncian en el presente documento.
2. Completar el formulario de envío de trabajos a Postales Migrantes.
3. Aceptar los términos de la Declaración del Consentimiento Informado del Participante a través del formulario de inscripción.
4. Aceptar los Criterios de elegibilidad a través del formulario de inscripción.
5. Insertar en dicho formulario el o los enlace(s) de descarga, a una carpeta rotulada con el nombre de la serie de

fotografías. Cada serie postulada debe tener su enlace individual. Dicha carpeta debe incluir:

a) Documento Word que incluya:

- Apellido y nombre (en ese orden) del fotógrafo/a o nombre del colectivo seguido de apellidos y nombres de sus integrantes.
- Nacionalidad.
- Nombre de la serie.
- Descripción de la serie en un texto no mayor a 800 caracteres con espacios que evidencie claramente la contribución de las personas migrantes a las comunidades
- Lugar, fecha y pies de foto de cada fotografía de la serie en un máximo de 250 caracteres con espacios.
- Una breve reseña biográfica y o presentación del fotógrafo/a y/o colectivo, acompañada de una fotografía. El texto tendrá una extensión máxima de 600 caracteres con espacios.

b) Fotografías:

- Se deben presentar obras propias.
- Deberá nombrar cada archivo de imagen con el título de la serie y el número de orden correspondiente (Ej.: título_01, título_02). No podrá figurar el nombre o logotipo del autor/a en ninguna imagen.
- Las fotografías deberán presentarse en formato JPEG (*.jpg) con 3.000 px en su lado más largo, se recomienda utilizar el modelo de color sRGB o escala de grises Gamma 2.2.*
- Si es posible los datos EXIF/metadatos completos deberán dejarse en todas las imágenes.
- El peso de cada archivo no deberá superar los 3 MB.
- En caso de duda, en cuanto a una posible alteración digital de la imagen fuera de lo permitido en las bases de este proyecto, la organización se reserva el derecho de solicitar el archivo original (raw) de la fotografía sin retoques, tal como fue registrado por la cámara, o una copia escaneada y sin tratar, negativo o la diapositiva.

Las y los participantes deberán conservar los archivos originales de sus imágenes para cualquier duda o aclaración posterior a la recepción de su material.

Notas:

1. Si el trabajo fotográfico es seleccionado se podrá solicitar imágenes en alta resolución (300 dpi) para la adecuada impresión de las imágenes en caso de que sea necesario.
2. La documentación puede ser presentada en español o en portugués. No olvidar compartir el enlace de la carpeta en la modalidad de Edición: "Cualquier persona con este enlace puede editar".

c) Consentimiento de imagen

- En caso de ser seleccionado para la publicación del trabajo, el/la participante asegura tener el consentimiento de uso de imagen de la o las personas que se encuentren en las fotografías. A tal fin, deberá presentar ante la OIM el documento de autorización expresa, en el caso que la(s) fotografía(s) contenga(n) el retrato de una persona o grupo de personas.
- En caso de niñas, niños, adolescentes menores de edad, se requiere la autorización por parte de sus representantes legales.

SELECCIÓN DE TRABAJOS

Los trabajos seleccionados serán publicados en la web de Innova[Migra]ción en la sección “Postales Migrantes”. El panel que seleccionará los trabajos fotográficos para su publicación en dicha sección estará compuesto por tres (3) integrantes del personal de la OIM. El panel basará su selección en el cumplimiento de los criterios establecidos en este documento.

PROCESO DE SELECCIÓN DEL PANEL

La selección de trabajos a publicar en Postales Migrantes se adoptará por mayoría simple de los miembros del panel de selección y será inapelable. El resultado se comunicará a las personas autoras seleccionadas, con quienes se contactará por correo electrónico según los datos facilitados en la inscripción. Una vez seleccionado el trabajo, se procederá a su publicación en la web Innova[Migra]ción en la sección “Postales Migrantes”. Tanto los trabajos fotográficos como la información brindada por parte de la persona participante seleccionada formarán parte del archivo de “Postales migrantes” y podrán ser usados, total o parcialmente, por la OIM y en comunicaciones externas (por ejemplo, publicaciones, informes, sitios web, cuentas de redes sociales) en el marco de este y otros proyectos de la OIM

MOTIVOS DE LA NO PUBLICACIÓN DE TRABAJOS FOTOGRÁFICOS

Quedarán automáticamente descalificadas todas las fotografías con contenido:

- Denigrante, ofensivo, agresivo, violento o discriminatorio.
- Mensajes escritos o visuales con intencionalidad política o comercial (no deben aparecer marcas comerciales), sea implícita o explícitamente.
- Mutilaciones, desnudos (parciales o totales), situaciones inhumanas e inhumanas y aquellas que, a través de la imagen, fomenten o hagan apología del crimen y de actos de violencia.
- También, será motivo de no publicación en Postales Migrantes:
- En caso de que la fotografía contenga el retrato de una persona o grupo de personas, quien participe deberá contar con la autorización expresa de ella/s para poder utilizar, publicar y difundir la imagen, en caso de que se trate de una o un menor de edad, deberá contar con el consentimiento de ambos padres o tutores. El participante seleccionado asegura contar con el documento de autorización expresa de utilización de imagen, en el caso que la(s) fotografía(s) contenga(n) el retrato de una persona o grupo de personas.
- La OIM no es responsable por el consentimiento obtenido de la(s) persona(s) que aparecen en las fotografías que participan del proyecto Postales Migrantes. Cada participante es responsable de obtener el consentimiento informado requerido. La OIM no se hace responsable de ningún daño causado, directa o indirectamente, a la(s)

persona(s) en las imágenes o al fotógrafo, a sus familias o parientes en relación con la fotografía.

- Cuando la fotografía sea de una comunidad o un pueblo indígena deberá mencionarse el nombre de la misma o, en su caso, la región el país a la que pertenece.
- Incumplir con las condiciones establecidas en la presente convocatoria.
- Falta de consentimiento de la(s) persona(s) que aparecen en las fotografías es motivo de descalificación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los trabajos serán seleccionados en base a los siguientes criterios:

1. Calidad de los trabajos fotográficos presentados a nivel técnico, compositivo, narrativo y conceptual, valorándose la originalidad de los mismos.
2. Que contribuya a generar conciencia, derribar prejuicios, y a prevenir expresiones de discriminación y xenofobia; a través de la visibilización de la contribución positiva de la migración en los países de acogida.
3. Trabajos que representen la equidad, igualdad e inclusión en todas sus formas desde una perspectiva de género e incidencia en la migración.
4. Unidad temática: Identificación clara de un tema de interés para las y los participantes, en coherencia con los derechos humanos, normas de convivencia, términos y condiciones.
5. Desarrollo de la historia: El tema desarrollado con varias fotografías con capacidad de informar o provocar algún tipo de interpretación por parte de quienes las observan. Debe tener una portada, un desarrollo, idealmente una pausa y un cierre.
6. Pertinencia de la narrativa visual y/o ensayo fotográfico: Las NV y/o EF que hagan parte de Postales Migrantes, deben estar en coherencia con el mandato misional de la OIM.

DERECHOS DE AUTOR

Se respetan los derechos autorales de los trabajos que se presentan en el marco del proyecto Postales Migrantes, no obstante, las y los autores que participen en la presente actividad autorizan a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a publicar y difundir las fotografías. En ese sentido, las y los participantes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, ser titulares de los derechos de la(s) fotografía(s) que se entregan para efectos de participar de Postales Migrantes, y autorizan la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a título gratuito, que utilice con su respectivo crédito de título y autoría la(s) fotografía(s) para su exhibición por cualquier medio electrónico e impreso sobre cualquier sustrato.

DERECHOS DE TERCEROS

A su vez, el/la participante se responsabiliza por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en todos los medios de comunicación y soportes que determine OIM, para la

propia promoción de las actividades realizadas en el marco de Postales Migrantes y/o de los proyectos educativos y de sensibilización de la OIM, no lesionará o perjudicará derecho alguno del o la participante ni de terceros. A estos efectos, el/la participante se hace responsable ante la OIM de todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de las reclamaciones o conflictos que se produjeran por la violación de los derechos antes citados. El/la participante también exime a la OIM y a todos los organizadores de Postales Migrantes de cualquier responsabilidad a la que pudiera dar lugar el incumplimiento por terceros de las condiciones de uso indebido e ilícito de las obras presentadas. El/la participante garantiza que la(s) persona(s) cuya imagen se reproduce en la(s) fotografía(s) que presenta al concurso ha(n) consentido expresa e inequívocamente la captación de su imagen para la(s) fotografía(s), así como para su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación. En caso de que la(s) persona(s) que aparezca(n) en la(s) fotografía(s) sea(n) menor(es) de edad, el/la participante garantiza que ha obtenido el consentimiento expreso e inequívoco de su madre/padre o tutor para la captación de su imagen para la(s) fotografía(s), así como para su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación. El/la participante exime a la OIM y a todos los organizadores de Postales Migrantes de cualquier responsabilidad a la que pudiera dar lugar el incumplimiento a lo dispuesto en este apartado.

CESIÓN DE IMÁGENES Y CRÉDITOS

La OIM se compromete a respetar los derechos de autor y por lo tanto, a hacer figurar siempre el nombre del autor o autora en todas las fotografías utilizadas. Sin embargo, el hecho de no proporcionar por error dicho crédito no se considerará un incumplimiento, siempre que la organización haga todo lo posible por rectificar dentro de un plazo razonable a partir de la fecha de notificación del mismo. Los autores y autoras de las obras seleccionadas conceden a la OIM, de forma no exclusiva, con ámbito geográfico mundial, sin contraprestación económica alguna y hasta que la obra pase a dominio público, los derechos de explotación de las mismas. Concretamente ceden los derechos de reproducción, edición, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier formato o soporte conocido o no en la actualidad, en los siguientes términos: – El derecho de reproducción, a los solos efectos de que la OIM puedan utilizar las imágenes presentadas a esta actividad, en cualquier material de comunicación, promoción y/o

difusión relacionado con Postales Migrantes u otro proyecto de la OIM, ya sea en formato físico o digital (catálogo, exposiciones, folletos, carteles, materiales del programa educativo, propaganda publicitaria, publicaciones en televisión, inserciones de prensa, boletines/revistas/memorias de la OIM, páginas web y perfiles en redes sociales de la OIM) sin tener derecho al pago de ninguna remuneración. – El derecho de distribución, en orden a la difusión de las publicaciones en televisión, inserciones en prensa, revistas, catálogos, entre el público y, también para acompañar posibles artículos y/o reportajes en diferentes medios de comunicación, citando siempre la autoría de las imágenes. – El derecho de comunicación pública, en sus modalidades de exposición pública y puesta a disposición, al objeto de llevar a cabo exhibiciones de las obras participantes como de los carteles publicitarios antes indicados, así como posibilitar a terceros el acceso a las páginas webs antes dichas, respectivamente. – El derecho de transformación, al objeto de adaptación y reproducción en otros medios.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados con motivo de la inscripción para participar de Postales Migrantes serán considerados confidenciales en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia y protección de datos, sin perjuicio de la autorización que las y los participantes entreguen a las instituciones convocantes.

Los datos personales serán recopilados, almacenados y procesados por la OIM de acuerdo con los Principios de protección de datos de la OIM.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Inscribirse en el proyecto Postales Migrantes supone la aceptación íntegra de las presentes bases legales y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior. La OIM se reserva el derecho de aplazar, acortar, prorrogar, modificar, suspender o cancelar la actividad si fuera necesario, sin que ello implique ninguna responsabilidad para la Organización, quien en todo caso lo comunicará de forma fehaciente.



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Oficina Regional para América del Sur • Buenos Aires, Argentina • Tel.: +(54) 11 4813 3330



www.robuenosaires.iom.int



[OIMSuramerica](#)



[OIMSuramerica](#)



[OIMSuramerica](#)



[ONUMigración](#)